
Seguimiento Informe control interno contable vigencia 2024

Noviembre 2024

Oficina de Control Interno

Contenido

Introducción	3
Objetivo	3
Alcance.....	3
Marco Normativo	4
Resultado del Seguimiento.....	4
Recomendaciones Informe Control Interno Contable vigencia 2023	8
Conclusiones	9
Recomendaciones.....	10

Introducción

La Oficina de Control Interno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en especial lo establecido en el “Artículo 3º.: El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad(...)”; realiza seguimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno Contable en lo corrido de la vigencia 2024.

Acorde con el anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de Nación, el control interno contable es “el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno ha preparado y elaborado el siguiente informe de seguimiento al estado del Control Interno Contable de la entidad, basándonos en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Objetivo

Realizar un seguimiento a la efectividad de los mecanismos mínimos de control que deben implementar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de asegurar que la información contable sea comprensible, relevante y confiable. Asimismo, se busca determinar la existencia y efectividad de los controles establecidos para la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la gestión contable, y de esta manera, establecer el grado de confianza que se puede otorgar a dicha información.

Alcance

El seguimiento abarca información desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024. De otra parte, se toman en cuenta las auditorías realizadas por la OCI durante el año, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del presente informe.

Marco Normativo

- Resolución 193 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.
- Procedimiento para la evaluación del control interno contable, Contaduría General de la Nación.

Resultado del Seguimiento

El seguimiento al control interno contable se realizó en relación con los aspectos vinculados al proceso contable, los cuales forman parte del procedimiento para la evaluación del control interno contable. En cada etapa, se buscó determinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, con el objetivo de asegurar que su ejecución este conforme a los principios y características cualitativas que rigen la información financiera.

A continuación, se detalla lo observado:

Marco de referencia del proceso contable

Se verificó que la entidad tiene definidas sus políticas contables, las cuales están descritas en el *Manual de Políticas y Procedimientos Contables (código GF-MN-01)*, adoptado mediante la Resolución No. 001431 del 7 de julio de 2023. Las políticas establecidas en dicho Manual están alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable, conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la CGR, y se encuentran actualizadas a la versión 9, con fecha del 30 de septiembre de 2024. Estas políticas guían el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, y se caracterizan por los siguientes aspectos:

- Facilitan la ejecución del proceso contable de manera eficiente.
- Incluyen la identificación del flujo de información hacia el área contable, asegurando que todos los hechos económicos realizados por la entidad se registren correctamente en la contabilidad.
- Definen políticas y procedimientos para la realización de conciliaciones, cruces de información y verificaciones físicas, garantizando el registro tanto físico como contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, así como su medición monetaria confiable. Además, establecen lineamientos que fomentan la depuración contable continua y la sostenibilidad de la calidad de la información.
- Identifican las actividades dentro del proceso contable que deben ser ejecutadas por el contador.
- Detallan las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo el cierre integral de la información generada por todas las áreas que producen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

- Establecen los lineamientos para la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios y entes de control.
- Incluyen en sus controles administrativos la finalidad, importancia, ventajas y responsables de los planes de mejoramiento.

El *Manual de Políticas y Procedimientos Contables* es de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, se socializa posterior a cada actualización y se encuentra publicado en la herramienta interna GESPRO para consulta de todos los colaboradores de la entidad.

Etapas del proceso contable

Las etapas del proceso contable, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, incluyen el **Reconocimiento** (que abarca la identificación, clasificación, medición inicial y registro), la **Medición Posterior** (que comprende la valuación y el registro de ajustes contables) y la **Revelación** (que se refiere a la presentación de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes).

Con el apoyo de las auditorías realizadas en el año 2024, tanto de la generación de los estados financieros y la de gestión de inventarios, y tras la verificación realizada en el marco del presente seguimiento, se constató que las etapas del proceso contable en la ANLA están debidamente descritas en el *Manual de Políticas y Procedimientos Contables*.

La primera etapa del proceso (Reconocimiento) contiene las actividades de identificación, clasificación, medición inicial y registro de las transacciones económicas. En este contexto se evidenció lo siguiente:

- La entidad cuenta con procedimientos que facilitan la aplicación de la política asegurando que todos los eventos susceptibles de proveer información contable son identificados de manera oportuna.
- Los registros son clasificados acordes con su naturaleza y la normativa contable vigente, se registran en las cuentas correspondientes teniendo en cuenta el catálogo general de cuentas.
- Las mediciones iniciales se efectúan utilizando los valores adecuados (costo histórico o valor razonable, según corresponda) en función de los documentos que respaldan cada transacción. Los códigos contables utilizados para esta medición, en ocasiones fueron sujetos de reclasificación por error en el registro inicial.
- La entidad realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIF Nación II, el cual asigna una numeración consecutiva y cronológica a los documentos; de la misma manera se evidencia que la información de los registros contables se encuentra incorporada en los comprobantes y libros de contabilidad.

La segunda etapa del proceso (Medición Posterior) comprende la valuación de los elementos reconocidos y el registro de los ajustes contables necesarios para reflejar la situación financiera de la entidad en un momento dado. En esta etapa se verificó que el cálculo de la depreciación de los bienes muebles de la entidad y la amortización de los bienes intangibles se realiza bajo los criterios definidos en el manual de las políticas y procedimientos contables en concordancia con el marco normativo que aplica para la entidad.

La tercera etapa (Revelación) implica la presentación de los estados financieros, acompañados de las notas explicativas que permitan una comprensión clara de la situación financiera y los resultados de la entidad. En esta oportunidad se verificó que los estados financieros son presentados de manera oportuna y que las cifras contenidas en los mismos coinciden con los saldos de los libros de contabilidad; adicionalmente se encuentran acompañados de notas explicativas cuyo contenido revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo y describen de manera general los métodos contables utilizados, los ajustes realizados, los hechos relevantes y las variaciones significativas.

Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas, respaldada por un marco legal, establece que las entidades y organismos de la administración pública deben llevar a cabo sus actividades de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, promoviendo la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

En el proceso de verificación se evidenció que durante la vigencia 2024, la entidad realizó la Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas (que abarca desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024); actividad que se llevó a cabo el 22 de agosto de 2024, tanto de forma presencial como virtual, con el objetivo de garantizar una participación amplia y masiva. En el capítulo 4 – Fortalecimiento Sectorial e Institucional, numeral 4.6.3 – Estados Financieros del informe, se dio a conocer la situación financiera de la ANLA tanto de la vigencia 2023 como del primer semestre de 2024, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones, el estado del patrimonio, los flujos de ingresos generados y los gastos ejecutados en cada período. Asimismo, se observó que la información relativa a la rendición de cuentas está disponible en el sitio *web* de la entidad en la ruta en la ruta <https://www.anla.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>.

Por otro lado, se verificó que la información contable y financiera presentada en el informe de rendición de cuentas es coherente con la proporcionada en los estados financieros enviados a la Contaduría General de la Nación. Además, las notas explicativas acompañan adecuadamente las aclaraciones sobre las variaciones observadas entre los distintos períodos.

Gestión del riesgo contable

El riesgo de índole contable representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública (procedimiento para la evaluación del control interno contable-CGN). Ahora bien, la gestión del riesgo contable hace referencia al conjunto de acciones y estrategias para identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados con la gestión contable y financiera. Así las cosas, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública (Procedimiento para la evaluación del control interno contable-CGN).

En esta oportunidad se observa que la Subdirección Financiera y Administrativa – SAF, a través del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, tiene identificados nueve (9) riesgos relacionados con el proceso contable de los cuales uno se encuentra registrado en la matriz de riesgos institucional

con un riesgo inherente clasificado en zona alta. Durante el año 2024 se redefinió el nombre de *“Posibilidad de presentación y publicación inoportuna de los estados financieros a los grupos de interés”* a *“Posibilidad de afectación reputacional por elaboración y presentación inoportuna de los Estados Financieros a los grupos de valor debido a la demora en la entrega de la información necesaria y consistente, por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos”*. Y se adicionó un control; en el monitoreo realizado en 2024 por la Oficina de Control Interno, se verificó que dicho riesgo no se ha materializado.

En cuanto a los otros ocho (8) riesgos contables, la evaluación del riesgo inherente los ubicó en una zona baja, excepto uno, que se encuentra en zona moderada. Estos riesgos han sido asumidos y no requieren acciones adicionales; sin embargo, deben ser incluidos en la matriz de riesgos institucional. Según lo informado en la mesa de trabajo del 21 de noviembre de 2024, la matriz de riesgos contables está en proceso de integración con la matriz de riesgos de la entidad.

A continuación, se detallan los riesgos contables

Tabla No.1 Riesgos Contables año 2023

Item	Riesgo	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
1	Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad.	Zona Baja	Zona Baja
2	Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable	Zona Baja	Zona Baja
3	Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.	Zona Baja	Zona Baja
4	Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas.	Zona Baja	Zona Baja
5	Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.	Zona Baja	Zona Baja
6	Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico.	Zona Baja	Zona Baja
7	Posibilidad de presentación y publicación inoportuna de los estados financieros a los grupos de interés.	Zona Alta	Zona Moderada
8	Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.	Zona Baja	Zona Baja
9	Posibilidad de presentación y publicación con errores de los estados financieros a los grupos de interés.	Zona Moderada	Zona Moderada

Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal

Por otro lado, según la información proporcionada por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, se observó que durante los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2024, el grupo contable fue convocado por el Ministerio de Hacienda para participar en capacitaciones relacionadas con el proceso de registro en el SIIF Nación. Las temáticas abordadas en estas sesiones incluyeron: el cierre del presupuesto bienal 2023-2024 en el sistema general de regalías, la gestión y devolución de ingresos, el cierre de la vigencia 2024 y la apertura del año 2025, la parametrización de documentos soporte para los no obligados a facturar en el nuevo sistema de factura electrónica, las tablas contables y sus efectos automáticos, así como los registros manuales, reportes y consultas. No obstante, no se pudo evidenciar la asistencia de personas que recibieron dichas capacitaciones.

Recomendaciones Informe Control Interno Contable vigencia 2023

En informe de la evaluación del control interno contable realizado para la vigencia 2023, se hicieron algunas recomendaciones relacionadas con el resultado de dicha evaluación. En el desarrollo del presente informe de seguimiento, el día 4 de diciembre de 2024 se solicitó por correo electrónico a la Subdirección Financiera y Administrativa informar las acciones adelantadas en respuesta a estas recomendaciones; de las cinco recomendaciones realizadas, el Grupo Financiero y Presupuestal proporcionó reporte de tres y el Grupo de Gestión Administrativa a las otras dos, de la siguiente manera:

Tabla No.2 Actividades realizadas por recomendaciones Informe 2023

Informe Control Interno Contable vigencia 2023														
Recomendación		Acción Realizada reportada por el proceso												
1. Adelantar gestiones de manera prioritaria con el fin de lograr la implementación del módulo de SIIF para el manejo de inventarios.		Se realizan mesas de trabajo, semanales con personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la implementación del módulo GRF -SIIF, se realizó el cargue de elementos de control administrativo que tiene placa numérica, se está en espera de parametrizaciones en cuanto a depreciación y otras funcionalidades del manejo de activos fijos.												
2.Realizar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la toma de decisiones en la entidad, basadas en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal.		En el proceso de elaboración y presentación de los estados financieros, se lleva a cabo una mesa de trabajo para analizar y socializar las variaciones entre los periodos comparativos. En esta socialización participan un delegado de la Dirección General, la subdirectora Administrativa y Financiera, la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, la asesora de la subdirectora Administrativa y Financiera, así como los profesionales encargados de la gestión contable de la entidad. A partir de estos análisis, los directivos conocen la tendencia de los diferentes componentes de los estados financieros, prestando especial atención a los ingresos y recaudos de la entidad. A partir del 2024 se incluye la actividad de presentar una vez al año los Estados Financieros al Comité Directivo.												
3. Establecer acciones de control para los casos en los cuales se hace uso de la digitación manual en bases de datos, de tal manera que se minimice el margen de error.		Se realiza el control de depreciación mediante una tabla de depreciación en Excel debidamente formulada, cruce de la información reportada por el GGFYP.												
4. Requerir al Grupo de Talento Humano las capacitaciones y/o actualización para el personal contable de manera tal que se refleje en una mayor facilidad en el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta que de esta manera el profesional adquiere y/o refuerza habilidades y actitudes que conllevan a una mayor destreza en su campo laboral.		Durante el año 2024 se realizó <table><tr><th>Programa</th><th># Eventos</th><th>Tema</th><th>Quien lo solicita</th><th>Ejecución</th></tr><tr><td>GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA</td><td>1</td><td>Actualización en reforma tributaria: • Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta.</td><td>Gestión Financiera y presupuestal</td><td>30-may</td></tr></table>			Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Ejecución	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	Actualización en reforma tributaria: • Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta.	Gestión Financiera y presupuestal	30-may
Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Ejecución										
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	Actualización en reforma tributaria: • Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta.	Gestión Financiera y presupuestal	30-may										
5. Incluir en la herramienta dispuesta por la entidad los riesgos contables, acorde con la política de administración de riesgos de la entidad de manera tal que facilite para el monitoreo y control de estos.		Se realiza la solicitud a través de correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, para incluir en la herramienta GESRIESGOS los Elementos del marco												

	normativo/Etapa y la subetapa de los temas contables. Esta solicitud continua en trámite.
--	--

Fuente: Informe Control Interno Contable Vigencia 2023

Conclusiones

- En términos generales, el proceso de control interno contable en la entidad muestra un nivel de cumplimiento satisfactorio en términos de políticas, procedimientos y revelación financiera. Sin embargo, hay una oportunidad de mejora en la gestión y seguimiento de los riesgos contables.
- La entidad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos Contables actualizado, alineado con la normativa de la Contaduría General de la Nación. Las políticas son claras y eficaces, facilitando el proceso contable, asegurando la incorporación de hechos económicos relevantes y detallando procedimientos para la conciliación y medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos. Dicho manual es accesible al personal y se socializa de manera regular.
- El proceso contable se está llevando a cabo conforme a las normativas vigentes y los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Las transacciones son reconocidas y clasificadas de manera adecuada, los procesos de ajustes contables, depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles cumplen con lo señalado en el manual de políticas y procedimientos contables de la entidad; de la misma manera, se encuentran definidos los lineamientos que promueven la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.
- Los estados financieros acompañados de las notas explicativas se presentan de manera oportuna a los entes de control; los valores reflejados en dichos estados coinciden con la información de los libros y registros contables. De la misma manera, se publican en la página web garantizando accesibilidad a todos los usuarios de la información. La publicación de esta información se realiza con la misma frecuencia que la de los estados financieros presentados a los entes de control, lo que asegura consistencia y regularidad en la disponibilidad de la información.
- En el ejercicio de la rendición de cuentas, la entidad presenta datos completos sobre la situación financiera que incluye los estados financieros con detalles en las notas explicativas, lo que asegura su comprensión. La información reportada coincide con la presentada a la Contaduría General de la Nación.
- En cuanto a la gestión del riesgo contable, se mantiene en la matriz de riesgos institucional un riesgo cuya valoración inherente se encuentra en la zona alta. Sin embargo, no se ha presentado una matriz específica de riesgos contables, ya que aún está en proceso de integración con la matriz de riesgos institucional de la entidad. Esto indica que aún es necesario consolidar este aspecto para el monitoreo y control de estos.

- En lo corrido del año, no se evidenció que se hayan tenido en cuenta los estados financieros para la toma de las decisiones en la gestión de la entidad.
- Durante el año 2024, el personal involucrado en el proceso contable recibió capacitaciones relacionadas con el proceso de registro en el SIIF Nación organizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2024, sin embargo, no se pudo constatar la participación de todos los miembros del equipo.
- Si bien el grupo de Gestión Administrativa programó la realización del inventario general de los bienes muebles de la entidad, no se obtuvo respuesta respecto a los soportes solicitados que evidencien los resultados del inventario. Dichos documentos fueron solicitados por correo electrónico el 3 de diciembre, y hasta la fecha de entrega del presente informe no se ha recibido respuesta.
- El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024 contempló una actividad de 8 horas para la capacitación del personal involucrado en el proceso contable, lo que no genera impacto en el desarrollo de competencias y actualización de este.

Recomendaciones

- Ampliar y diversificar el programa de capacitación para el personal del equipo contable, solicitando la inclusión de actividades que fomenten el desarrollo de sus competencias en el plan de capacitación institucional. Estas actividades deben estar orientadas a la formación continua, asegurando que no se limite a sesiones puntuales de corta duración, sino que incluyan programas de capacitación y actualización regular.
- Fomentar el uso de los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad. Implementar las acciones que fortalezcan la toma de decisiones, basada no solo en la ejecución presupuestal, sino también en los estados financieros y los resultados de los indicadores contables.
- Evidenciar en la matriz de riesgos institucionales de la entidad, los riesgos contables, acorde con la política de administración de riesgos de la entidad de manera tal que se facilite su control y monitoreo.
- Involucrar a todo el personal del área contable en los procesos de formación y capacitación, asegurando la documentación que respalde y evidencie su participación.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yamilet Orozco Díaz

Revisó: Luz Dary Amaya Peña